

ACTA DE LA REUNIÓN NUMERO 0011 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional; ubicado en la Calle Piedrahita, entre Avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles, dieciocho de septiembre del año dos mil trece, se da inicio a la sesión número once de la referida Comisión. Preside la sesión el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo el Sector Agropecuario y Pesquero.- PRESIDENTE CARVAJAL: Buenas tardes colegas asambleístas vamos a instalar la sesión número once de esta Comisión de Soberanía Alimentaria. Tenemos luego de que se constate el quórum, dos puntos del orden del día. Entonces, procedamos formalmente a la constatación del quórum para instalarla. Constate quórum señor Secretario.- SECRETARIO: De doce asambleístas miembros de esta Comisión, están presentes nueve Asambleístas miembros de esta Comisión. Por tanto, hay quórum señor Presidente. PRESIDENTE CARVAJAL: Por favor lea los dos puntos del orden del día.- SECRETARIO: Orden del Día. Punto número uno: Conocimiento y resolución sobre el informe de alcance para segundo debate del proyecto de Ley Sustitutiva a la Ley Especial del Sector Cafetalero. Punto número Dos: Informe de las subcomisiones en torno a la situación del tratamiento de los proyectos de Ley que trata la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. PRESIDENTE CARVAJAL: Perfecto, en consideración los puntos del orden del día señoras, señores, señoritas, asambleístas. Señor Secretario tome votación.- SECRETARIO RELATOR: Hay voto favorable unánime de los nueve asambleístas, señor Presidente.- PRESIDENTE CARVAJAL: Instalamos entonces la sesión y vamos con el punto uno. Yo quisiera que usted Dr. Peñaherrera nos haga una breve síntesis de cuál es la situación; pero más o menos, es lo siguiente: en el período anterior llegó a esta Comisión el proyecto de Ley Sustitutiva de la Ley Especial del Sector Cafetalero. Dicha Comisión lo trató, y lo envió al Pleno con otro título y con otro contenido. Esta Comisión en reunión anterior trató el tema y pidió a la Presidenta de la Asamblea, que haga una corrección para que la ley que fue al Pleno, que nunca fue autorizada por el CAL, en su título y su contenido, simplemente se le de baja y podamos nosotros dar el trámite para archivo de la ley con el título y el contenido que aprobó el CAL. Eso es lo que aprobamos la reunión anterior, porque la Comisión no tiene capacidad legal de iniciativa legislativa, respecto de una ley que tenía un título y un contenido que no fueron calificados por el CAL. La Secretaría General, nos devuelve a la Comisión el tema y nos dicen que, de todas maneras, tenemos que resolver el archivo del proyecto derogatorio (proyecto no calificado por el CAL), aun cuando la Comisión de ese entonces, haya enviado al Pleno con otro nombre y otro contenido. Yo lo que creo y he dicho al Dr. Peñaherrera y a la gente del CAL es que, si esa es su opinión, no importa, que así lo vamos hacer. No nos parece lo más adecuado, pero si esa es una vía para darle de baja y archivar, lo archivamos no obstante tener varios vicios de forma, inclusive el de procedimiento. Entonces, lo que queremos proponerles es que nuevamente tratemos el archivo de este proyecto de Ley, y que modifiquemos la resolución, ajustándole en su forma en su contenido a lo pedido por la Secretaría General, para poder, de una vez, archivar esta propuesta. Eso es en síntesis, lo que estamos solicitando, no se si pueda ampliar, Dr. Peñaherrera.- SECRETARIO RELATOR: Hay una nota, un memorando de 17 de septiembre de la Secretaría General, en virtud de la cual nos otorgan la prórroga para entregar el informe para segundo debate del proyecto de la Ley Derogatoria de la Ley Especial del Sector Cafetalero y ese plazo va hasta el tres de octubre del 2013. Esta es una nota oficial recibida con este texto, entonces el informe ya no sería de alcance, sino un informe para segundo debate del proyecto de Ley Derogatoria a la Ley Especial del

Sector Cafetalero, con el título que fue al Pleno de la Asamblea nacional.-PRESIDENTE CARVAJAL: Entonces este es el punto, lo que nos está pidiendo la Secretaría General es que tomemos la resolución de archivar con el título del proyecto de ley que fue al Pleno, aun cuando no sea el título del proyecto de ley calificado por el CAL y que vino a la Asamblea. Ese es el resumen. Entonces resolvamos. No se si hay una pregunta antes de pasar a votación. Entonces tomemos votación formalmente, quienes están a favor del archivo del texto tal como va, levanten la mano por favor. Constate la votación señor Secretario. SECRETARIO: De nueve asambleístas miembros de la Comisión presentes, todos ellos en forma unánime votan por ~~unanimidad~~ el archivo del proyecto, señor Presidente.- - PRESIDENTE CARVAJAL: Se aprueba el archivo del citado proyecto de ley. Secretario procedamos para que se archive. **Punto dos.**-Informe de las subcomisiones. Como he dicho, estamos un poco parados en algunos temas. En el caso de la Ley de Agua, seguimos parados porque no hay autorización para las consultas pre legislativas todavía, y porque no ha salido del CAL la autorización para que la Dirección de Participación de la Asamblea pueda proceder a formalizar la recalificación de las organizaciones participantes. Creo que la Comisión ha sido muy clara en decir que eso hay que recalificar antes de ingresar al proceso de las audiencias provinciales. Yo quisiera plantear sobre este tema de la Ley de Agua, que entiendo se sigue trabajando todo el texto, es más bien comenzar a organizar dos cosas: uno, que la Comisión por su iniciativa y esto lo conversamos con la CONAIE hace un momento, hacer las Asambleas en aquellas provincias en las que no hubo participación. No se calificaron, no se informó y no se calificaron aquellas organizaciones de base en la primera ronda. Entonces hacer Asambleas en Cañar, en Napo, para informar el texto que se está discutiendo, recoger observaciones e ir avanzando; hacer una práctica que nos permita inclusive dinamizar la discusión de la Asamblea sobre el texto; y segundo, tener algunas reuniones de trabajo de la Comisión como la que tuvimos hace tres semanas, para ir conociendo los avances en la formulación del texto final, que tiene base en el texto que está siendo sometido a consulta, pero que ya va haciendo ajustes y reconociendo la nueva normativa que se ha producido desde el 2010 para acá, ubicando, además, algunos puntos que tienen que ser discutidos a la luz de esas modificaciones en la normativa nacional. Creo que en eso se puede avanzar. Quién estaba a cargo de esto, tu Ramiro, para ver si nos pueden informar un poquito para luego ir por las otras leyes.-ASAMBLEÍSTA PROAÑO: En lo que respecta a la Ley de Aguas, hemos estado trabajando en el tema de la institucionalidad, lo que está para presentarse a los asambleístas, señalando que fue una labor que se hizo con SENAGUA y SENPLADES. Se ha hecho una primera propuesta, un borrador, para luego discutirlo aquí. La semana pasada no nos pudimos reunir, pero está bien armado, como para discutir y ver si estamos de acuerdo con la propuesta de institucionalidad del proyecto de ley. Hay algunos temas que nos toca seguir discutiendo por ejemplo, la parte tarifaria. El día 25 de este mes vamos a realizar un taller, se les hará llegar las invitaciones, esto se hará en el Hotel Colón, el tema será sistema nacional estratégico, la autoridad única del agua. Actuará también gente de la SENAGUA. Vamos a trabajar sobre el tema de régimen económico del agua que en este caso es una visión desde SIPAE, para saber sobre su propuesta. También el régimen tarifario desde la SENAGUA, y para luego ir trabajando en el articulado de tarifas y llegar a acuerdos tanto con la información de SIPAE y SENAGUA y de técnicos que pueden apoyarnos en eso. El tema tarifa, es clave porque la discusión en uno de los puntos es cómo en una tarifa pueden hacerse diferenciaciones en materia de usuarios. En los quintiles 1 y 2, no se debe cobrar a la agricultura comercial. Debe tener otra tarifa. Entonces, ese tema es super importante, porque es un tema de discusión a nivel de la Ley de Aguas. El 25 iniciamos la discusión de este tema y el trabajo en el articulado de tarifa. Quedan invitados para el 25. En el tarifario hay unas variables que se deben tomar en cuenta; el tarifario es medio mecánico, pero es fácil calcular la tarifa, no es complicado; pero cuando se dice que va a haber niveles de tarifas, los quintiles bajos no pagan agua, lo comercial paga agua, el agua embotellada tiene otro precio. Ahí viene el tema, qué variables más ingresan para poder hacer el cálculo? Entonces, en esos temas tenemos que estar muy claros. Hay la

exposición de SIPAE que ha estado siempre indicando que debe hacerse de otra forma. SENAGUA tiene su posición sobre esto y cuando coincidan las dos posturas, podemos hacer el articulado de lo que corresponde a tarifa. En agua, ya tendríamos la parte legal revisada: la exclusión de artículos que se duplican en las leyes; tenemos la institucionalidad ya discutida; y, entramos a lo que es tarifas. Se programaron varias visitas para comenzar a trabajar y ver qué se opina sobre la propuesta de la Ley de Aguas. Está programado también para el 4 de octubre del 2013, la discusión con todos los cantones de Pichincha. Eso va a financiar la FAO, a través de una reunión donde se discutirá la propuesta que está en debate. Un poco para ir aclarando cosas, están programando eventos para la costa y en la sierra centro, por lo que tendríamos que definir en qué provincia lo hacemos. --ASAMBLEÍSTA SERRANO: Sobre la propuesta que acaba de decir Mauricio podríamos estudiarla y podríamos ver como implementarla. Yo creo que la preocupación que expresaba el Presidente, es también mi preocupación, hasta cuándo podemos nosotros primero tener el consenso y la calificación de las organizaciones de segundo grado, si no hay la calificación tal como lo habíamos pedido, realmente eso está entrampado y no nos permite continuar, a parte de la cuestión esta, que me parece bien el socializar hasta tanto nos entreguen. Pero para mí, lo fundamental es, que hay que hacer una gestión más o exigir que se califique. A partir de ahí, la cadena continúa. En segundo lugar, en cuanto a la tarifa, pediría a Mauricio que por favor nos dé a conocer previamente, cómo está haciéndose el tarifario. De alguna manera ese tarifario viene de años de años y la gente nuestra está acostumbrada a pagar el agua cuando ya cambiamos la estructura de la forma de cobro. Vamos a tener un poco de dificultades. Habrá que buscar una nueva metodología para implementar eso. De todos modos si tenemos nosotros un referente de la forma como se está cobrando, que me parece que está dentro de los parámetros señalados, porque se paga de acuerdo al uso del agua, tanto litros de acuerdo a la cantidad de tierras; a esto estaba acostumbrada la gente en las juntas de agua. Si se cambia el sistema, vamos a tener un poco de problemas, hay que socializarlo. --ASAMBLEÍSTA PROAÑO: Esa era la intención, tenemos la propuesta de tarifas en la propuesta de ley. La gente de SENAGUA va a explicar el cálculo de lo actual, cómo se está haciendo el tarifario. La posición de otro grupo que ha trabajado este tema junto con CAMAREN, que ha trabajado en el foro del agua sobre este tema de tarifas, es una consultoría de SENAGUA. La idea es que si tenemos la información antes, les pasamos, no hay ningún problema, con elementos para discutir. Pero ese día podrán tener las visiones como es la tarifa que se toman, cuáles son las propuestas y qué cambios se puede hacer dentro de las propuestas, esa es la idea del taller. --PRESIDENTE CARVAJAL: Yo les propongo una solución que ojalá pueda salir por unanimidad de la Comisión: enviar una comunicación nuevamente a la Presidenta de la Asamblea y a todos los miembros del CAL insistiendo en algunos temas. -- Uno insistiendo la convocatoria de la consulta pre legislativa recordando que está hecho el pedido desde hace varios meses. Dos: insistiendo que el CAL tome la resolución correspondiente para autorizar a la Coordinación de Participación Ciudadana a que proceda con la recalificación de las organizaciones que deben participar en las consultas provinciales porque eso nos permitiría en todos los aspectos avanzar en el proceso. Comenzar a tener las reuniones de las asambleas en cuanto a la consulta pre legislativa; resolver los temas que están pendientes y avanzar en la consulta. Me da mucha preocupación que estemos parados por temas administrativos. Entonces, quisiera plantear sobre este tema una resolución sobre los dos aspectos, porque podemos avanzar Mauricio con lo de las asambleas, pero seguimos parados en los dos temas fundamentales: la convocatoria de la consulta pre legislativa y la autorización del CAL para que la Coordinación de Participación Ciudadana puedan proceder con la reclasificación. Nos han dicho que eso no necesitaba autorización del CAL que era asunto de la Secretaría General. Esta a su vez no dice que ahora tenemos que volver al CAL y estamos de un lado al otro. Por eso es necesario una comunicación como resolución de la Comisión en Pleno, insistiendo en estos temas, les parece que es adecuado sobre este tema? --ASAMBLEÍSTA ACERO: Compañeras buenas tardes, me parece bien, yo apoyo la moción que ha propuesto el compañero Miguel Carvajal, por

una simple razón, nosotros, quienes vivimos en las comunidades pertenecemos a las juntas de agua, a varias juntas de agua, por el hecho que tenemos de riego y de consumo, nos vienen presionando que es los 100 días, porque la propuesta de campaña fue 100 días para sacar Ley de Aguas. Hemos tenido retraso, es necesario tomar decisiones también, pedir e insistir para que se haga la convocatoria a las audiencias provinciales para consulta pre legislativa. Estoy de acuerdo, nosotros tenemos que regresar todos los días a la comunidad y tenemos que estar en todas las asambleas, estamos quedando mal, sin tener respuesta clara.--ASAMBLEÍSTA LOOR: La Comisión tiene la potestad de poder buscar la forma de desbloquear y determinar de quien es de la competencia. La Presidenta tiene que ser, de esa manera, para que ella direcciona la salida. Le llegan propuestas del trabajo que tiene que hacer pero también que se desbloquee oficialmente, este es el trabajo de esta Comisión que ha tomado como bandera de su trabajo con el que arrancaba. Estamos detenidos, no es conveniente para nadie, los problemas están latentes, no hay autoridad competente que de la cara para resolver, en una obra macra tal vez pero en el resto es un desastre, necesitamos una institucionalidad fuerte, bien definida como rectora, todas esas cosas que necesitamos para que esto camine.--ASAMBLEÍSTA UMAGINGA: Bueno, gracias compañeros colegas. Me preocupa por algunos temas que hemos venido abordando en la Comisión, me parece que también estamos tratando el tema durante los cuatro meses del tema Ley de Agua. Quisiera compañero Presidente, señalar que no es culpa de la Comisión, eso debemos dejar muy claro, he dicho y salvo mi responsabilidad he dicho algunos criterios que puedan surgir o puedan aparecer. Esta Comisión no tiene culpa, la Comisión ha preparado una agenda incluso con mucha expectativa la hemos aceptado para hacer presencia en las audiencias provinciales, lamentablemente esta agenda caminó. La preocupación es inmensa, el tema de junta de regantes de agua potable ya se han olvidado de la consulta pre legislativa, ya no interesa mucho, si queremos retomar vamos con resultado real, un trabajo que podemos implementar a nivel de país, compañero Presidente. Quiero sugerir primero, que podamos resolver unánimemente que podamos encaminar, queremos solicitar el nivel de discusión mientras dure las audiencias provinciales. Queremos que usted dé una mano agendando, para discutir ya técnicamente, es decir, que el nivel de la discusión generales puedan bajar ya a los objetivos más específicos, eso podríamos hacer con la presencia de montón de gente. En la cuestión técnica de ir armando esta Ley y que podría servir el trabajo que estamos haciendo. Los aportes que hacen los asambleístas, el tema de adelantar compañero Mauricio las reuniones le digo con la experiencia que vengo desde los 19 años en el proceso organizativo, si no hemos hecho las audiencias provinciales con los titulares como es que adelantamos socializar con las provincias que no están inscritas. Como que este trabajo no va a tener legitimidad, de pronto por qué está haciendo el trabajo la Comisión en Napo y Cañar si no se adelanta, la gente va comenzar a reaccionar. Entonces lo primero que habíamos quedado muy claro en la reunión trabajar también sin olvidar a los que no están inscritas para poder socializar estos temas. La devaluación de liderazgo, de fechas está también recayendo en el compañero Presidente, porque es la autoridad máxima que representa a nosotros y si tiene que conversar con la Presidenta debe hacerlo. Entonces va devaluando este tema, en el sector referido hay mucha gente que pregunta cuándo las audiencias provinciales y que va a pasar con la Ley de Agua y ya viene el tema de Yasuní, No se resuelve uno y van a otro, entonces este es el mensaje que ha llegado no solo para nuestros oídos, es un tema bastante delicado. Si hay que hacer una Comisión ante la Presidenta de la Asamblea, yo acompañaría, pero cada Comisión tiene su trabajo, su plan pero hay que preguntar del tema de consulta pre legislativa, exigir a la Presidenta como que no es tan legítimo. Debería la misma Presidenta, Presidente o Vicepresidente conversar sobre el tema, como manifestó el compañero Humberto Cholango. Que la Comisión pida a la compañera Presidenta comisión general para venir para exigir para que arranque las audiencias provinciales, para ver si el día viernes ponemos una fecha para nosotros desde los sectores sociales exigir que haga las audiencias provinciales que es otro camino, otro sería que el acto administrativo puedan ustedes apoyar.--PRESIDENTE CARVAJAL: Con la comunicación está de

acuerdo. --ASAMBLEÍSTA PACHECO: Compañeros, efectivamente quisiera añadir a lo que ya se ha dicho por parte quienes me antecedieron en el uso de la palabra, nosotros hemos estado cumpliendo responsablemente con los temas que nos ocupa, con los temas que nos concierne, hemos venido prácticamente a llenar una brecha que estaba latente de parte del período anterior. Sin querer irme a ningún extremo, le debo manifestar Presidente y compañeros y compañeras, que también se ha presentado situaciones exógenas, que no son de responsabilidad de los actores políticos internos de la Asamblea y que más allá de la comprensión de este tema hay momentos en los que tiene que ajustarse y acoplarse así nos disguste. Pienso que la realidad política, histórica del país amerita que lo hagamos, no hacerlo podría caer en el juego de que quienes están al frente y de quienes piensan en contrario de nosotros. Así que con la capacidad que a usted le caracteriza Presidente, yo estoy a favor de lo que ha propuesto de que se envíe una comunicación redactada en los mejores términos, para no herir susceptibilidades de la gente, conscientes de que estamos pasando momentos difíciles que no puede echar al traste un trabajo de la Comisión. Hay que buscar los mecanismos, los procedimientos y ajustar los tiempos y compañero Presidente hace falta más comunicación del CAL, de la Presidenta, de las autoridades directivas para con nosotros.--PRESIDENTE CARVAJAL:

Yo creo, siguiendo el criterio del asambleísta César Umaginga, que no es muy sano comenzar a tener reuniones en provincias, en cantones mientras esto no se resuelva, porque va a crearse desniveles. En algunas provincias no hemos podido hacer la consulta pre legislativa ni siquiera en su primer momento, no podemos hacer el segundo momento y vamos a promover reuniones, yo creo que esperemos un poquito para ver como se resuelve. En caso de que por diversas consideraciones no avance la consulta pre legislativa en el ámbito formal, nosotros deberíamos estar abocados a buscar otras opciones; parte de esas opciones puede ser abrir procesos de trabajo muy técnico con grupos sociales, o de interés sobre el tema la Ley de Agua. Pero parte de ese proceso puede ser la generación de Asambleas provinciales, de discusión, pero tendría que ser homogéneos en todo el país, para que no tengamos disparidades que puede dar lugar a lecturas equivocadas inclusive, les parece? Sobre la Ley de Tierras, se ha avanzado bastante, se tiene algunos avances de borrador, ustedes fueron partícipes de una reunión de la Comisión con la FAO sobre este tema, pero es necesario comenzar a precisar, plantearnos reuniones formales de la Comisión para abordar los temas de los contenidos específicos de la Ley de Tierras, de tal manera que podamos tener un cuerpo y plantear al CAL ese texto que vaya a primer debate. Eso supone algunas discusiones, una de ellas solo voy adelantar para que podamos tratar en una reunión o taller. Si es que el proyecto de Ley de Tierras vamos a seguir manteniendo como proyecto de Ley de Tierras y Territorios. Porque eso, por ejemplo, llevaría a que pase también por consulta pre legislativa, puesto que estamos hablando de territorios rurales y en éstos hay territorios de pueblos ancestrales, indígenas, afro descendientes y montubios. Pero también cabe una opción, que hay que discutir igual que en la subcomisión, que en el tema de territorios rurales no se aborde en el cuerpo de la Ley de Tierras sino que el tema de territorio rurales, donde esta tierras ancestrales, sea vinculada a la Ley de Comunas para que sea Ley de Comunas y Territorios. Podría tener mucho más sentido, porque aborda globalmente en un solo cuerpo normativo el tema del territorio de los pueblos ancestrales tanto en comunas como en territorio más amplio. Es un tema que hay que discutirlo eso nos permitiría avanzar con la Ley de Tierras. Solo Ley de Tierras y abordar territorios y comunas que tiene una especificidad distinta donde están plasmados derechos colectivos inclusive y poderlos tratar en un solo cuerpo normativo, por ejemplo las tierras en general pueden ser susceptibles de compra y venta, de gravámenes con hipoteca, a diferencia de los territorios indígenas y las tierras comunales, en donde no caben ni la hipoteca, ni la compra venta, ni aún la división. Entonces, como que tiene más sentido abordar el tema territorios, comunas en un solo cuerpo normativo y abordar el tema de tierras en otro cuerpo normativo. Ese es probablemente uno de los temas claves que deberíamos discutir en la Comisión para resolver de una vez una línea, una vía, porque implicaría una modificación importante de los textos que se están trabajando a parte de los otros que ya se

conocen en donde hay bastante avance. Probablemente, unos de los puntos que también hay que discutir y resolver es como hemos dicho en otras ocasiones los máximos y los mínimos. Está la propuesta de máximos por regiones propuesta de iniciativa campesina, de la Red Agraria, esto se ha venido discutiendo porque es muy inflexible poner como hemos dicho máximos en la sierra como si fuera homogénea, máximos en la costa y amazonia como si fueran homogéneas. Hay que buscar una alternativa, seguir trabajando en la idea de los módulos rurales y esto está bastante avanzado, pero pienso que deberíamos tener una reunión para resolver estos temas e ir avanzando en la línea que resolvamos y aquí hay un tema fundamental Dr. Peñaherrera, que son los tiempos legislativos, porque hay una propuesta por iniciativa ciudadana que está cursando en la Asamblea y eso implica tiempos, aun cuando hay una resolución del CAL que nos obliga a tener una propuesta más sistematizada integradora de los cinco proyectos existentes. Esa propuesta ya está lista, pero hay que resolver estos temas que estoy planteando. ¿Vamos a mantenernos como una Ley de Tierras y Territorios rurales o separamos el tema de territorio rurales? Para que esta parte que tiene que ver con agilizar los procesos de legalización de territorios, básicamente es eso lo podamos tratar con la Ley de Comunas. Démonos el tiempo para tener esa discusión, Mauricio puedes agregar algo más.-.-ASAMBLEÍSTA PROAÑO: Después de la reunión que tuvimos el dieciséis de agosto del presente año, sobre los temas que están pendientes con el MAGAP, y específicamente sobre módulos rurales y el tema de la normativa de regulación de tierras, se hizo la comunicación al Ministro de Agricultura para formar los equipos y tener la información necesaria, fuimos informados que sigue el compañero Diego Pazmiño acompañándonos en las reuniones en representación de dicho ministerio. La subcomisión está haciendo la revisión del articulado, la meta es tener por lo menos un borrador del proyecto sobre la Ley de Tierras para la próxima semana. La Ley quedaría como tierras y territorios rurales, para pasar la propuesta a la Comisión y los puntos a discutir son para definir los máximos para la distribución de la tierra; acortar los períodos de afectación como vamos hacer ese proceso, porque este es muy largo y la gente se molesta; módulos rurales de agricultura familiar; discusión sobre el fondo de tierras; la institucionalidad; función social y ambiental de la tierra, que en ninguna de las propuestas de ley no dice la operatividad de eso. Se repite lo que dice la Constitución y no señalan lo que hay que hacer, y lo que es regularización. Entonces, la subcomisión discutió con el MAGAP el proyecto sobre la ley de Tierras y Territorios Rurales, pero considero que ya deberíamos discutirlo con los argumentos necesarios, en la Comisión, para ver si estamos de acuerdo, ya que la Comisión es la que tiene facultad de decir sobre la materia.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Mauricio, podemos llegar a un acuerdo para que la próxima semana tengamos una propuesta de texto con una opinión sobre esto y que la Comisión en pleno pueda tener un taller del texto, y tener un borrador que conozca la Comisión, para que apruebe, nos damos un tiempo para un taller la próxima semana solo para la Ley de Tierras, revisado previamente es un borrador de la Comisión, lo discutimos lo aprobamos y organizamos un tiempo también de consultas con organizaciones sociales, con organizaciones de empresarios, consultas técnicas para que posteriormente podamos tener un texto casi en condición de llevarlo al CAL para que entre en la lista previo al primer debate, es decir la Comisión no debe detener si ya está el texto, si ya hemos avanzado tengamos un proceso de discusión la próxima semana, depende como este el borrador del texto. Quiero pedir a los colegas de la subcomisión que nos entreguen el texto con cuatro días previos al taller, es un texto borrador y con ello nos convocamos a un taller, todo el día trabajado los textos con observaciones generales, puntuales de orientación a ese texto y con eso ya tenemos un cuerpo borrador sistematizado que se puede ir mejorando, haciendo consultas y en treinta días lo podemos estar mandando al CAL para que entre a primer debate, tenemos que dar signos de que esta Comisión avanza. La subcomisión debe traernos un criterio jurídico, si debe mantenerse tierras y territorios rurales. Colegas assembleístas pensar sobre el tema, si debe pasar por consulta pre legislativa y por qué, de tal manera que cuando vayamos a primer debate tener claridad, cerramos tierra, algo más?.-.-ASAMBLEÍSTA LOOR: Por tiempo que ya se ha discontinuado. Una de las cosas que parece no se

abordó es, cuándo los municipios tienen competencia para abarcar ingentes cantidades de tierras rurales y tierras importantes para la producción y se las convierte en tierra para población, para cuestión vivienda. El desmedro es para la agricultura, hay tierra desértica, a particulares también escuchaba esa preocupación, el municipio hace una bonanza y abarcan grandes cantidades de tierra para población, hay que proteger la tierra agrícola.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Sobre la propuesta de la Ley de Agrobiodiversidad y Semillas tuvimos una reunión y quedamos que la subcomisión siga avanzando para tener un texto. Está en debate. Esta en el Pleno y necesitamos tener una reunión con un texto que lo discutamos. Igual, un taller de la Comisión para abordar el tema, igual hay que abordar si va a ser agrobiodiversidad, semillas y agro ecología, que ya lo discutimos. Dejamos de lado agroecología, si va a ser agrobiodiversidad y semillas, ustedes propusieron que sea solo semillas. Tengamos todas esas propuestas con el texto y un taller con la Comisión que igual resuelva. Necesitamos que la propuesta que venga de la subcomisión tenga texto, tenga los contenidos y tenga argumentos para saber por qué no agroecología, por qué semillas solamente, y que pasa con la actual Ley de Semillas, saber si va agrobiodiversidad que es más amplio que semillas y los argumentos; de tal manera que tengamos todos los elementos de debate, técnicos, para tener una solución al respecto.-.-ASAMBLEÍSTA M. SANCHEZ: Señor Presidente y como usted dice ya tuvimos una reunión donde se planteó a los miembros de la Comisión ciertos temas para que también tengan conocimiento, hay compañeros que no conocen en la parte técnica del tema y hemos venido trabajando con los asesores de la subcomisión y asesores de ciertos compañeros que se han interesado en la ley y han sido parte de este proyecto. Pero tenemos que partir con la charla que tuvimos para ir proponiendo y hacer la ley de Agrobiodiversidad y semillas o por separado tenemos que tomar una decisión pero también tenemos que ir designando quien es el ponente del proyecto de ley. En la Comisión anterior fue María Augusta Calle, a parte de eso, está suspendida la sesión 190 donde se trató ese proyecto y donde se quedaron assembleístas para intervenir. Hay que agregar que la consulta prelegislativa no aplica en este proyecto de ley. Ya se sometió a votación y no hubo los votos necesarios. Estas actas fueron revisadas con el secretario de la Comisión, con nuestro asesor. Dejando a un lado la consulta prelegislativa porque faltaría que presentemos una propuesta o un adendum al proyecto que se encuentra en el pleno y someterlo para que termine el debate y luego venir a la mesa y tomar las correcciones necesarias para ir al segundo debate. Hay que presentar un informe para que designe al ponente y cuando tengamos el texto presentar para que sea sometido al pleno.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: La designación del ponente es importante pero no fundamental. Se puede resolver en el momento adecuado, lo importante es discutir sobre el contenido de la propuesta. Tenemos que discutir antes de ir al pleno, debemos tener un acuerdo sobre la mecánica, falta todavía avanzar hay muchos temas delicados que aún no están resueltos. Antes del pleno debemos discutir en la Comisión, hay que discutir muchas cosas en esa propuesta.-.-ASAMBLEÍSTA MONTGOMERY SANCHEZ: El interlocutor entre el MAGAP y nosotros era Diego, que con los cambios que se presentaron se alejó por orden del ministro. Debemos conocer el planteamiento de ellos para ir trabajando en conjunto y así es necesario trabajar articuladamente para presentar el proyecto que necesita el país.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Me parece bien. Hay que conversar con el ejecutivo con la organizaciones sociales con los productores pero este es el legislativo que tiene la obligación de producir las normas que el país requiere. En el texto que está en debate, la subcomisión nos ponga una fecha igual que hacemos en el caso de tierra nos entreguen el texto que vamos a irlo discutiendo como un borrador, creo que el taller estuvo interesante pero debió haber sido mucho mas productivo, en el sentido que debemos ya discutir la Comisión en pleno los contenidos de la propuesta, que se modifica o no, tener un taller interno nosotros elaborar un borrador que sea sujeto a consultas. Compañero Umajinga puede hacer consultas en la CONAIE; que la compañera Esther pueda hacer consulta en las organizaciones de pesca; que Byron pueda hacer consultas con las organizaciones sociales; que Ricardo lo pueda hacer con ganaderos; es decir, tener un texto que le permita conocer opiniones de los actores sociales, pero ya tener un texto que pueda

ser discutido por la Comisión y hacer lo propio lo que hacemos con los otros textos.-.-

ASAMBLEÍSTA LOOR: Quiero dejar una inquietud, me parece conveniente o no encuentro una justificación por qué se separa de agrobiodiversidad cuando debe de ser un componente, está implícito. -.- ASAMBLEÍSTA SANCHEZ: Claro, lo que pasa es que agrobiodiversidad es un tema muy amplio, en donde agrobio, entra en lo que es suelos, agua, semilla y dentro de este sistema de producción, la agro ecología, la agricultura orgánica el agro turismo, ganadería.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Damos por concluído el tema y pasamos a otro, tiene la palabra, asambleísta.-.- ASAMBLEÍSTA ORTIZ: Buenas tardes compañeras, compañeros, señor presidente. Permítame informarle ya le envíe a los compañeros de la subcomisión el primer borrador sobre pesca, para que lo lean y puedan aportar algunas cosas que podemos incluir y discutir y para llevarlo a Comisión.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: ¿Cree que podamos tener el borrador en la Comisión sobre la ley de pesca o todavía no?.-.- ASAMBLEÍSTA ORTIZ: Todavía no, quiero reunirme primero con la subcomisión. Lo hacemos la próxima semana por cuanto tenemos reuniones permanentes, previo a fijar una fecha.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: Necesitamos tener un cronograma claro que permita saber cuándo podemos tener un texto que podamos plantear al CAL y luego vaya al Pleno de la Asamblea. La subcomisión ojalá nos pueda ayudar. -.- ASAMBLEÍSTA ORTIZ: Sería después que nos reunamos con la subcomisión, esto sería la próxima semana y damos una fecha para plantear a la Comisión.-.- PRESIDENTE CARVAJAL: Pasemos a otro tema, asambleísta tiene la palabra.-.-ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: En el tema del BNF hemos avanzado bastante, hemos tenido reuniones algunas veces con el Gerente General y su equipo, así como con el delegado del Presidente del Directorio. Hemos tenido reuniones con otros actores que participan del sistema financiero nacional, el cual vale recalcar que, de acuerdo al Art. 309 de la Constitución, se divide en tres sectores: sector financiero público, financiero privado y el financiero popular y solidario. A estos tres sectores dice el mismo artículo, que deberá crear un propio órgano de control, una superintendencia de economía popular y solidaria y habrá que crear la superintendencia de banca pública. Uno de los problemas del Banco, porque es medido como cualquier otro banco privado, le exigen los mismos estándares de rentabilidad, endeudamiento, iliquidez y operan como cualquier otro banco comercial, pero es un banco público. Entonces haciendo el diagnóstico, en ese sentido nos encontramos con un gran problema, el crear esta ley significa paralelamente la superintendencia de banca pública la cual, de una u otra manera, está siendo abordada en un borrador por parte del Ministerio Coordinador de la Política Económica el cual está haciendo un Código del Sistema Financiero Público. Entonces, ahí ya está abordándose el tema, por eso, para la próxima semana estoy pidiendo que venga el Ministro Coordinador de la Política Económica, para que nos diga los avances de ese código de finanzas públicas, en el sentido, si se crea la superintendencia o la creamos paralelamente con este proyecto de ley, como se ha prometido para hoy 18. Hacemos la entrega, no se si es el momento para abordarlo, pero es un proyecto de ley en donde prácticamente hemos ido rescatando de todos los procesos de socialización que se han practicado en varios lugares, también insumos que se han rescatado de las reuniones que hemos tenidos con el Instituto de Economía Popular y Solidaria, con la CFN, BF, también con CONAFIPS, que es Corporación Nacional de Finanzas del Sector Popular y Solidaria. En primera instancia hicimos un mapeo, es decir, de cuáles son las instituciones de los tres sectores y definir cuáles deben ser la funciones que debe tener cada uno de ellos. Tres sectores dentro del sector que nos corresponde que es el público, que vendría a ser el Banco de Desarrollo Rural para que no se traslape con otras instituciones del sector. Hemos elaborado este proyecto de ley, en donde en resumidas cuentas vale recalcar el tema de que se ha propuesto sea un banco de primer y segundo piso, es decir, que sea un banco en donde tiene sucursales y agencias de crédito de manera directa, donde no las tiene o las tiene también pueda operar de acuerdo a su conveniencia como otras instituciones financieras cooperativas de ahorro y crédito, con el fin de democratizar más el tema del crédito. También se está planteando también que incluso en función del mapeo que hemos hecho de algunos bancos de desarrollo rural en Latinoamérica, el

capital sea una constitución mixta es decir, por qué no pensar que con el ánimo de fortalecer o construir un sentido de pertenencia entre banco y personas que son usuarios o clientes, se ponga a disposición un 30 % del crédito del banco, puede ser más menos, para que sean adquiridas las acciones por organizaciones de la economía popular y solidaria legalmente constituidas y registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Otra cosa importante de resaltar es el tema de las operaciones, es decir, si no hay con el sector que se espera atender, habremos fracasado. Para qué hacer una nueva ley, entonces, en su momento, quisiera tener el tiempo necesario para hacer una exposición de los créditos que están considerados de manera general, luego vendrá los estatutos, que en función de lo que diga la ley tendrá que crear esas estructuras de crédito de manera específica, pero como para dar a entender algo de lo que estoy diciendo, por ejemplo, dice el banco efectuará operaciones de banca de primer piso de la siguiente manera conceder crédito a personas naturales, jurídicas y créditos asociativos a organizaciones legalmente constituidas y registradas, los mismos que contarán con montos, plazos, desembolsos, períodos de gracia de pago de acuerdo a las actividades productivas a financiar. El banco promoverá actividades económicas que permitan generar ingresos en el corto y mediano plazo tendientes a minimizar el riesgo, los costos y gastos en los que se incurra para la consecución de los créditos serán incluidos en la amortización de éstos; este es un clamor que también vimos en Manabí, cuando la gente decía yo quiero acceder a un crédito, pero tengo que pagar al auditor, al perito doscientos dólares. Entonces que todos estos costos extras sean parte del mismo crédito, es decir, si el crédito es de cien dólares pero ya sabemos que el auditor va a cobrar veinte dólares ya sabemos que el crédito es de ciento veinte y se vaya prorranteando. Otra cosa importante de resaltar es el tema que también nos preocupa muchísimo. Tema de la transición: Este proyecto de ley tiene una segunda parte que es el régimen de transición, en donde una vez aprobada la ley, tenemos que derogar la Ley del BNF y éste, desde ese momento empezará a operar mediante un régimen de transición que es un conjunto de disposiciones transitorias, de tal manera en que se pueda migrar algunos procesos estrategia y productos a lo que significa el Banco de Desarrollo Rural. Ese régimen de transición tendrá, se calcula, un lapso una vez aprobada la ley, de diez meses, en el cual seguirá operando el BF con estas transitorias. Una vez culminada las transitorias abrirá el banco como Banco de Desarrollo Rural. Otra cosa importante que hay que resaltar dentro de ese régimen de transición es por ejemplo, lo que es cartera incobrables, activos improductivos, todo eso tendrá que quedar con el BF. El nuevo BDR tendrá que nacer sano, lo que son activos improductivos por ejemplo maquinaria, equipos tendrá que irse al MAGAP, créditos que no tengan garantía o de dudosa recuperación tendrán que ser puestos en manos de un tercero para que haga la recuperación, pero lo cierto es que el nuevo banco no tendrá que tener esa cruz en su espalda. No se si hay otros temas que podamos abordar.-

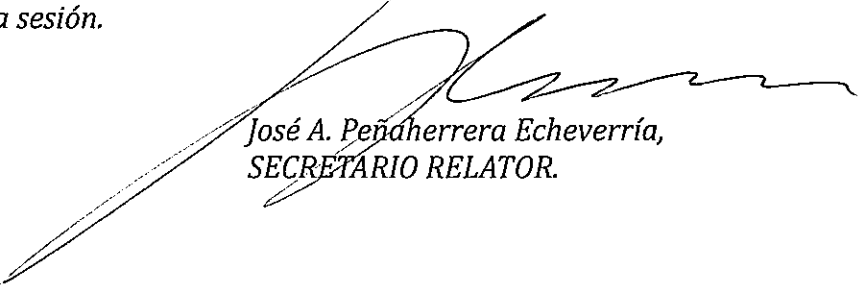
PRESIDENTE CARVAJAL: Es un tema esencial Ricardo, y la subcomisión ha hecho un esfuerzo enorme, con varias reuniones. Seguramente faltarán todavía muchos temas para ir tratando y discutiendo, pero es un esfuerzo esencial que tiene que ver con el tema de cómo se desarrollará el sistema financiero público y sobre todo para el sector rural, donde tenemos los productores asociados individuales más pobres. Es un tema esencial, yo creo Ricardo y colegas, debemos organizar igual que los otros casos la posibilidad de tener un taller de la Comisión en Pleno, conocer el texto, tener un documento de la Comisión igual que el documento de tierras, que el de aguas, agro biodiversidad y semillas. Con ese documento consensuado en la Comisión nos abrimos a una discusión porque tendría que participar en algún momento supongo yo la Comisión de desarrollo económico, en algún momento la de presupuesto, tenemos que abrir discusiones con el ejecutivo, y discusiones con las organizaciones de la sociedad civil, pero necesitamos tener un cuerpo con el podamos generar la discusión, consulto ya estamos en condiciones de tener ese documento y organizarnos un taller, de un o dos días o lo que sea necesario para poderlo tratar con el reposo que se requiere?. Ahora estamos haciendo una revisión de cómo está la situación, hay que darnos el tiempo suficiente para la Comisión en Pleno pueda trabajar, si quieren venir asambleísta de otras comisiones que vengan.-

ASAMBLEÍSTA

PACHECO: Felicitándole a Ricardo y a la Comisión por el trabajo que vienen realizando. Una consulta que es preocupación de mucha gente, qué va a pasar con el personal que está trabajando actualmente en el BNF; en estos días han habido renunciaciones voluntarias por el susto, porque saben que se se va a dar. Se habla de qué, por ejemplo, se quedarían solamente los que tienen títulos, los técnicos y el resto se iría.-.-ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Bueno este es un gran momento para comenzar a alivianar, a depurar el banco con relación al talento humano, es decir, una vez que se apruebe la ley habrán diez meses para hacer toda esa depuración. Es importante que el banco se quede con las personas que realmente necesita y con los perfiles que necesita. Hemos estructurado el banco jurídico, social y económico, paralelamente está trabajando el BF en las cosas internas, es decir, ellos están trabajando con cinco ejes donde se agrupa la gran transformación del banco y está, el eje de talento humano, tecnología, canales y servicios, infraestructura y procesos.-.- ASAMBLEÍSTA PACHECO: Ricardo disculpa la interrupción, con su permiso Presidente, estamos hablando de despidos, reingeniería personal. No nos olvidemos que mucha gente que ha trabajado allí no podrá tener títulos pero el Estado ha invertido en su capacitación durante muchos años, creo que es un tema que hay que manejarlo con pinzas, me preocupa esto porque si conversas con la gente que trabaja con el banco de fomento, vive un estado de psicosis y si van a darse las cosas, obviamente que antes que se dé este tema, yo pienso que la asociación de empleados del BF también deberían estar en estos talleres, para que por último, sepan lo que van a pasar, para que la gente se quede sin empleo, hay una psicosis en el tema.-.-PRESIDENTE CARVAJAL: Es un tema que hay que pensarlo, es una propuesta que surge hondamente en nuestro pueblo, es una demanda de todos los que estamos aquí, sabemos cual es la percepción y opinión social en el mundo rural del BF y sabemos que necesitamos dar una salida, una opción a las finanzas públicas para sostener el desarrollo rural, es lo que se está trabajando. Una iniciativa de esta naturaleza cursa y puede plasmarse en la realidad de iniciativa legislativa; evidentemente tiene que producirse una transición con lo que ahora es el BNF. No nos olvidemos que la mayoría de cartera del BF no es rural es urbana, no se si continuará el banco o no con su lógica, habrá que discutirlo, pero nosotros estamos pensando en una iniciativa que dé cuenta de las necesidades para sostener financieramente el desarrollo rural. Eso es lo principal, los otros temas como qué va a pasar con el BF con su plantilla, hay que abordarlo. Hay una transición que surge o no de ahí, y se tendría una estructura institucional autónoma, nueva, ese es otra opción. Siempre habrá transición, es tema administrativo y tiene que sujetarse a la normativa vigente donde hay protección de los derechos laborales. Lo esencial es saber qué vamos a diseñar como producto institucional; qué responde a una necesidad del país.-.- ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Eso es importantísimo Presidente, en lo personal puedo ver que hay dos grandes escenarios: uno, la transformación que es la que se está llevando adelante y el otro, derogar la Ley del BF y que entre a un proceso de liquidación y nace un Banco de Desarrollo Rural, el cual deberá pasar por un período en donde maduren procesos, tecnología, y proceda un reclutamiento de personal. El problema de la segunda opción es el lapso que hay en el medio, es decir, hasta que el nuevo banco haya empezado a operar, quién va a dar el crédito, ... es un proceso que amerita tecnología, personal, transición. Incluso hay temas bastante icónicos como el tema de que los créditos que conceda el banco deberán estar respaldados por seguro de desgravamen y agrícola, así como con un seguro de garantía que se podrá establecer de acuerdo al monto de crédito. Estas cosas no son inventadas, han sido consultadas y evaluadas previamente en las reuniones que hemos tenido con el BF. Lo ideal no es hacer un banco comercial más, sino un banco que realmente se vincule a las necesidades del sector rural, o si no, no hagamos la ley. Cada párrafo que hemos puesto aquí lo hemos evaluado, lo hemos consultado y siempre pensando en que tiene que irse a promover el desarrollo del sector rural, el cual no es simplemente productivo, no es simplemente agroproductivo, está lo que es turismo, artesanía y otro tipo de encadenamientos. Por ejemplo, en el objeto social hemos sido muy cuidadosos para que la gente no vaya a tener confirmado el tema que porque es rural si yo vendo manzanas en la ciudad de Quito ya no podré acceder al crédito. El objeto social

del banco será la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros a las personas naturales y jurídicas que se dediquen a actividades que incrementen el desarrollo económicos y social del país, con énfasis en el sector rural. Es decir, no estamos discriminando en ese sentido y claro aquí falta la segunda cara de la moneda que es el régimen de transición que se lo hemos pedido ya al BF, para una vez que nos entreguen reunirnos y comenzar a erigir una buena propuesta, falta incorporar los cambios de hoy. --. PRESIDENTE CARVAJAL: Tenemos una reunión o una secuencia de reuniones, luego tenemos el régimen de transición, es un tema extremadamente importante y hay que ir madurando, discutiendo con la consistencia que amerita.--ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Nosotros hacemos los cambios y estamos listos para entregar.--. PRESIDENTE CARVAJAL: Programamos un taller para la próxima semana o la subsiguiente, si en ese taller puede acompañarnos gente del BNF y de la Presidencia del BNF, para ir amalgamando una iniciativa que es muy importante para el país.--ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Otra cosa importante es la Superintendencia de Banca Pública, no podemos crear un banco atado a la banca privada, el borrador lo está llevando el Ministerio Coordinador de la Política Económica. No se si pueda pasar acá, o va a otra mesa de la Asamblea.-.- ASAMBLEÍSTA PROAÑO: Sólo una cuestión. Esto es una visión de lo que queremos del banco, no es oportuno hablar en este momento de la salida o no de la gente. Posteriormente vamos a ejecutar eso, y luego decidir quienes y qué se necesita, cómo va a hacerse la transición, o proceso de paso. Concluyamos la propuesta sobre la visión del nuevo banco, lo otro dejamos para luego, es decir, sobre las personas que con mucha razón se preocupan.-- ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO: Presidente y Mauricio, es importante resaltar el tema del directorio. Si hablamos de un banco de desarrollo rural, deberían estar los representantes del Ministerio del ramo relacionados con ese desarrollo rural, es decir a más del MAGAP, el MIPRO, Turismo, Comercio Exterior; porque los chiquitos pueden exportar o si nos referimos al tema de café gourmet, por ejemplo, no son grandes cantidades pero si son especificidades, que necesitan comercializar hacia afuera. También hay que consultar la idea de abrir el 30 % para organizaciones. PRESIDENTE CARVAJAL: Quiero felicitar el trabajo de la subcomisión, hay que tener varios frentes. Envíese ese documento a los miembros de la Comisión. Tendríamos un taller que lo manejarían ustedes, para todos empaparnos del avance y mientras formemos una opinión colectiva y discutida sobre estos temas, vamos organizando las acciones. Le pido tener un cronograma de reuniones con actores sociales, con la superintendencias, con los ministerios. Igual que en los otros casos, abordar una propuesta, con los mayores niveles de acuerdo con el Ejecutivo, con los actores sociales y que sea muy potente, que tenga esos avales, que tenga ese nivel de legitimidad, porque esto es capital. Si no hay otro tema, les agradecemos mucho, clausuramos la sesión. Siendo las dieciséis horas y veintidós minutos del mismo día, el Presidente de la Comisión clausura esta sesión.


Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE


José A. Peñaherrera Echeverría,
SECRETARIO RELATOR.

